

NORMAS OPERATIVAS 2023

Prestaciones Ambulatorias

El Beneficiario, para recibir atención médica, deberá presentar la siguiente documentación:

- . Credencial Digital o plástica
- . DNI

Autorización de Prácticas y Consultas con Especialistas

Con excepción de las consultas con CLÍNICO, CARDIOLOGÍA, GINECOLOGÍA Y PEDIATRÍA, las demás especialidades deberán contar con la derivación de un médico clínico o médico pediatra.

Para TODAS las especialidades, los afiliados deberán presentar la autorización correspondiente, emitida por CONEXIÓN SALUD (sin excepción), la cual será remitida vía whatsapp al afiliado.

Todas las prácticas, deberán ser solicitadas por médico especialista y contar con la correspondiente autorización de auditoría médica.

Los turnos los pedirá el beneficiario a la CENTRAL DE TURNOS, a través de los distintos canales de atención (mail, whatsapp y línea fija)

Sin la autorización, emitida por auditoría médica, no se reconocerá ningún tipo de atención, y en caso de producirse, se debitará de la facturación.

Se utilizará para todas las prácticas, consultas y medicamentos, un recetario común tipo R/P y deberá completarse con los siguientes datos:

- . Apellido y Nombre del Beneficiario
- . No de Afiliado
- . No de DNI
- . Lugar de Emisión
- . Diagnóstico presuntivo
- . Firma, sello y matrícula del Profesional

Guido Contreras
conexión salud
Socio Gerente

Urgencias y Emergencias

Para su atención, el afiliado presentará su credencial activa, junto con DNI.

Las consultas y prácticas realizadas en guardia NO requieren autorización previa; deberán informarse dentro de las 24 hs de realizadas.

Coseguros

En el caso que el afiliado abone coseguro, el mismo estará detallado en la autorización que se le otorga desde auditoría.

Los coseguros serán los estipulados por la SSS.-

Internación

Las denuncias de internación deberán ser enviadas por mail a: prestaciones@conexionsalud.com.ar, dentro de las 24 hs.-

Para la solicitud de prórrogas, se gestionará a través del mismo mail, enviando el pedido cada 24/48 hs junto con evolución.

Para intervenciones y estudios que deban realizarse durante la internación, tendrán que pedir autorización previa, adjuntando Resumen de HC, que justifique dicho pedido (esto exceptúa lo realizado de urgencia, lo cual deberá ser informado dentro de las 24 hs).-

Las Hc deben contener órdenes originales y autorizaciones de todos los estudios realizados durante la internación, sino serán debitados por auditoría médica.

Cirugías Programadas

El afiliado deberá enviar, vía mail, el pedido médico junto con resumen de HC y estudios previos; una vez autorizado por auditoría, presentará en el establecimiento, que realiza el procedimiento, la autorización correspondiente, para que puedan otorgarle la fecha quirúrgica.-

Guido Contreras
conexión salud
Socio Gerente

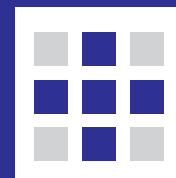
Facturación

La facturación de todo prestador será recibida en la Central de la Red, cita en Marconi 681, Avellaneda (GBA). Será recepcionada los días hábiles del 1 al 10 de cada mes en el horario de 9.00 a 16 hs.

De ser presentada fuera de término, dicha facturación, será auditada para el pago de mes siguiente.

**DATOS DE LA RED: CONEXIÓN SALUD S.R.L. | CUIT 30-71463313-5 | FACTURA A
MARCONI 681, AVELLANEDA (GBA) | IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

CONEXIÓN SALUD APP



El AFILIADO OBTIENE LA **CREDENCIAL DIGITAL** MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CONEXIÓN SALUD.

Deberán mostrar dicha credencial desde la aplicación para poder acceder a la prestación médica solicitada.



Guido Contreras
conexión salud
Socio Gerente

Se verificará el estado del afiliado, el mismo debe estar **Activo**

CONEXIÓN SALUD APP

En Conexión Salud contamos con nuevas tecnologías

Por esto generamos múltiples beneficios para el afiliado



Credencial Digital



Tele-
medicina



Listado de
Prestadores

Modelos de Credenciales

**OSADRA**
Obra Social Árbitros Deportivos
de la República Argentina
R.N.O.S. 1-2590 Buenos Aires

**ARBITRAR**

CREDENCIAL

APELLIDO Y NOMBRE _____

AFILIADO N° _____

VALIDA DESDE/HASTA _____

P.M.O.

Buenos Aires: Viamonte 1835 (C 1056 ABA) Buenos Aires - Telefax: 4021-9300/9325
www.osadra.org.ar